

MINISTERIO DEL INTERIOR

677

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1981, de la Comisión Provincial de Gobierno (Gobierno Civil de La Coruña), por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Por medio del presente edicto, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, y la consecuencia 2.ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se notifica a los propietarios de las fincas situadas en el paraje de La Grela, San Cristóbal das Viñas (La Coruña), punto kilométrico 1,700, término municipal de La Coruña, cuya ocupación es necesaria para la construcción de nuevos talleres y almacenes de la Empresa «Construcciones Suárez Agra, S. L.», que a las once horas del día 25 de enero próximo se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de dichas fincas, previéndoles que en dicho acto podrán hacer uso de los derechos que, al efecto, les concede la consecuencia 3.ª del repetido artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Igualmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 56 del Reglamento de la expresada Ley, se le hace saber que hasta el momento del acta previa puede formular por escrito ante la Comisión Provincial de Gobierno (Gobierno Civil de La Coruña) las alegaciones que estime convenientes, solamente a efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, sin carácter de recurso.

La Coruña, 16 de diciembre de 1981.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Gobierno, P. D., el Secretario general.—168-C.

M.º DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

678

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don José Aranda para la construcción de un edificio para almacenamiento de mercancías propias en la zona de servicio del puerto de Ceuta.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio) ha otorgado, con fecha 17 de noviembre de 1981, una autorización a don José Aranda, cuyas características son las siguientes:

Zona de servicio del puerto de Ceuta.

Destino: Construcción de un edificio para el almacenamiento de mercancías propias, en la explanada previa al arranque del dique-muelle de Poniente.

Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

679

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Chevron Oil Company of Spain» para la construcción de una torre de antena y elementos auxiliares para radio-enlace en la zona de servicio del puerto de Tarragona.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio) ha otorgado, con fecha 10 de noviembre de 1981, una autorización a «Chevron Oil Company of Spain», cuyas características son las siguientes:

Zona de servicio del puerto de Tarragona.

Destino: Construcción de una torre de antena y elementos auxiliares para radio-enlace en la zona denominada Recó de Salou.

Plazo concedido: Veinte (20) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

680

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Berge y Cia., S. A.», para la construcción de un tinglado, con ocupación de unos 6.400 metros cuadrados de superficie del muelle de Aragón del puerto de Tarragona.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), ha otorgado, con fecha 17 de noviembre de 1981, una autorización a «Berge y Cia., S. A.», cuyas características son las siguientes:

Zona de servicio del puerto de Tarragona.

Destino: Construcción de un tinglado para el almacenamiento, formación y descomposición de cargas de mercancía general propia o de su propia consignación.

Superficie aproximada: Seis mil cuatrocientos metros cuadrados.

Plazo concedido: Veinte (20) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

681

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Astilleros Luzuriaga, S. A.», para la nueva ampliación del dique flotante en la zona de Rotetas del puerto de Pasajes de San Juan.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio) ha otorgado, con fecha 10 de noviembre de 1981 una autorización a «Astilleros Luzuriaga, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Zona de Rotetas del puerto de Pasajes de San Juan.

Destino: Ampliación del dique flotante en la zona de Rotetas, autorizado por Orden ministerial de 7 de octubre de 1975 para 2.900 toneladas métricas de fuerza ascensional, elevándola hasta 4.000 toneladas métricas.

Plazo concedido: Treinta (30) años, a partir del 8 de octubre de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

682

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1981, de la Delegación Provincial de Valladolid, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Por Resolución del ilustrísimo señor Director general de Carreteras, de 30 de abril de 1981, se ordenó iniciar el expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto de expropiación forzosa necesaria para la ocupación urgente de las fincas afectadas por el proyecto de: «Desdoblamiento de calzada en la CN-620, Burgos a Portugal, punto kilométrico 115,600 al 118,275. Tramo: Tafisa-Cigales (1-VA-274). Término municipal: Valladolid y su agregado La Overuela, cuya aprobación tuvo lugar el 8 de abril de 1981.

Al estar incluido dicho proyecto en el Programa de Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, su aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, siéndole de aplicación, a los efectos expresados, lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, conforme señala el artículo 42 b) del Decreto número 1541/1972.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta para el próximo día 14 de enero, a las diez horas, comparezcan en el Ayuntamiento de Valladolid, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, debiendo aportar los interesados los documentos acreditativos de su titularidad, y pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación anexa, podrán formular por escrito, ante esta Delegación (edificio administrativo de Servicios Múltiples, Jesús Rivero Meneses, 2, planta primera, Valladolid-14) alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación.

Valladolid, 14 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial. 450-E.